

LA CORRUPCIÓN POLÍTICA COMO CAUSA DE LA CRISIS BANCARIA DE 1890

*Israel Lotersztain**

Resumen: En este ensayo resumo mi tesis de maestría donde abordo las causas y consecuencias de la crisis bancaria argentina de 1890. Se exponen documentos y evidencia que demuestran el altísimo grado de corrupción política imperante en ese momento y su probable vinculación con la que quizá constituya la mayor crisis y default financiero de la historia del país.

Abstract: In this essay I summarize my master's thesis where I address the causes and consequences of the Argentine banking crisis of 1890. Documents and evidence are shown that demonstrate the high degree of political corruption prevailing at that time, and the probable link with what may constitute the major crisis and financial default in the country's history.

Introducción

La historia argentina nos ha brindado, como es bien conocido, reiterados ejemplos de crisis bancarias más o menos generalizadas y de diferente intensidad. De hecho, el primer banco digno de tal nombre, el Banco de la Provincia de Buenos Aires –fundado en 1822 como una institución independiente– muy rápidamente entró en cesación de pagos y el Estado provincial debió hacerse cargo del mismo para pasar a utilizarlo básicamente reducido a la emisión de moneda. Crisis sucesivas se fueron produciendo en décadas posteriores en las instituciones financieras que se fueron creando tanto en las provincias como en el Estado Nacional configurado

* Magister en Historia (Universidad Torcuato Di Tella, 2005). Doctor en Ciencias Sociales (UNGS, IDES, 2016). Email: cacholoter@hotmail.com

plenamente luego de la batalla de Pavón de 1862, pero si bien alguna fue severa y de apreciable duración, y en ciertos casos alcanzó a varios bancos simultáneamente, tomadas en relación a la población y a la economía del país en cada momento ninguna de ellas tuvo la dimensión de la crisis de 1890, que derivó en el default financiero de deuda más grande en la historia mundial hasta ese momento.

La crisis bancaria de 1890 fue analizada en detalle en nuestra tesis de maestría,¹ cuya hipótesis central es que la corrupción política imperante jugó un rol central en el conjunto de causas que precipitaron la catástrofe política, económica y financiera de ese año. Nos atrevemos a calificarla de catástrofe generalizada ya que dio lugar a un importante levantamiento armado, debió renunciar el Presidente, el PBI argentino cayó cerca de un 15%, se produjo una formidable corrida que arrasó con casi la totalidad del sistema bancario, la devaluación de la moneda con respecto al oro fue en su momento de casi un 300%, la inmigración neta, que había alcanzado a un formidable e insólito ocho por ciento de la población total en 1889, se transformó en emigración en los años posteriores, grandes sectores de clase media perdieron repentinamente todos sus ahorros, los comedores del Ejército de Salvación se transformaron para muchos en la única alternativa para conseguir alimentarse, etc. Pero fue quizá la crisis de la deuda externa lo más impactante: según los estudios que hoy se manejan, el default argentino ascendió a los 860 millones de dólares o pesos oro,² y tardó unos dieciséis años para resolverse enteramente. Lo que encararemos en este artículo será un resumen de nuestra tesis enfocado en las características principales de la gran corrida bancaria, que terminó con el cierre de prácticamente la totalidad de la extensa banca oficial y casi toda la privada. Para ello describiremos en primer lugar el esquema legal que muy probablemente condujo a la misma, y luego ejemplificaremos brevemente con lo ocurrido en dos instituciones emblemáticas (por su magnitud o por las consecuencias de lo ocurrido en las mismas) las razones por las que sostenemos que la corrupción política jugó un papel fundamental como desencadenante de esa inédita crisis.

La Ley de Bancos Garantidos

Una alta proporción de los especialistas que analizaron los acontecimientos de 1890 suelen atribuir a la Ley de Bancos Garantidos aprobada en 1887 una responsabilidad fundamental en la crisis que se desencadenó con posterioridad. Recordemos que esta ley permitió a una vasta red de bancos nacionales, provinciales y mixtos (muchísimos de ellos creados ad-hoc) emitir moneda contra el respaldo de certificados del gobierno federal que debían ser adquiridos con oro. Tanto ese oro (en su casi totalidad adquirido a través de préstamos externos) como los certificados debían depositarse al menos por dos años en el Banco Nacional y constituían una doble garantía para cubrir cualquier problema de solvencia que pudiera surgir entre los bancos adherentes al sistema. Sin embargo y frente a las críticas que se le hace ahora a dicha ley nos permitimos recordar en primer lugar que fue aprobada por unanimidad, y que hasta el tenaz Senador opositor Aristóbulo del Valle le formuló alguna observación en particular pero la votó y aplaudió en general. José A. Terry escribiría muy pocos años más tarde:

El delirio de las grandezas públicas y privadas desequilibraba ya a los espíritus de gobernantes y pueblo y todos, desoyendo la voz autorizada de la verdad y de la prudencia, exigían perentoriamente nuevas emisiones de dinero y formulaban críticas acerbas en la prensa y en el parlamento por la indiferencia del Gobierno ante las legítimas e imperiosas necesidades del comercio y la industria.³

A lo anterior se debe añadir las referencias que se hacían continuamente a una ley muy similar de bancos libres de los EE.UU. que había tenido singular éxito por aquellos días,⁴ y la necesidad que tenían las provincias de alternativas crediticias para encarar las imprescindibles obras públicas (según Vladimiro Pacheco, Ministro de Hacienda al presentar la ley, algunas provincias debían “empeñar los cabildos provinciales” para obtener recursos para afrontar una emergencia). O sea que no se trataba tan sólo de una necesidad política de Juárez Celman de recompensar a las “situaciones

provinciales” que casi unánimemente lo habían votado para el cargo: se trataba de una demanda que sonaba muy lógica y estaba ampliamente arraigada en la sociedad en aquel momento.

Al margen de las críticas que hoy podamos formular sobre la concepción misma de la Ley de Bancos Garantidos, se suele obviar un elemento clave en estas evaluaciones retrospectivas: preguntarse si el juarismo estaba realmente dispuesto a cumplir la misma, tanto en la letra como en espíritu. Y rápidamente podemos ver que nada de eso ocurrió. Tomemos por ejemplo la necesidad de los depósitos en oro: el Banco de la Provincia de Buenos Aires los reemplazó por pagarés en los que se comprometía a entregarlas tres años más tarde, el Banco Nacional adujo deudas anteriores del gobierno para no hacerlo, etc. En resumen, las reservas en oro fueron menos de la mitad de las que debieran haber respaldado la emisión monetaria.⁵ Y en cuanto a la permanencia en las bóvedas del Banco Nacional, ésta debía ser por dos años. Pero cuando el juarismo comenzó a inquietarse por el alza sistemática del oro, el Ministro de Hacienda Rufino Varela con total irresponsabilidad, nueve meses antes del plazo y sin modificar la ley, y aun sabiendo cuan escasas eran para afrontar la corrida, no vaciló en lanzarlas al mercado,⁶ que al decir de Juan Balestra en *El Noventa*, “las absorbió como el tórrido arrenal lo hace con un vaso de agua”.

Peores aún fueron las consecuencias de la falta de límites en la emisión monetaria durante el gobierno de Juárez Celman. Julio A. Roca, el anterior presidente, ya las había dejado en un nivel muy elevado para la economía de entonces: unos 90 millones de pesos. Tomando esto en cuenta y criticando a su antecesor en su primer mensaje al país, a los siete meses de asumir el nuevo Presidente enfatizaba en el Congreso que se debía ser extremadamente cuidadoso en la emisión para evitar cualquier problema futuro, y la ley de Bancos Garantidos estipulaba un tope máximo de 39 millones adicionales, que nunca sería superado. Esas eran las intenciones proclamadas, pero la realidad fue absolutamente diferente: cuando en 1890 Juárez Celman debió abandonar apresuradamente el poder, la emisión ya superaba los 245 millones, en tres años prácticamente se había triplicado la cantidad de moneda, sin que nada (como podría ser una guerra) lo justificara.

Si a ello le sumamos, como veremos más adelante, que un instrumento bancario que se emitía irresponsablemente y a manos llenas, las Cédulas Hipotecarias, actuaban en el mercado inmobiliario como una especie de moneda de pago alternativa, puede entenderse rápidamente la espectacular burbuja que se generó y que estallaría en algún momento.

El aspecto fundamental a analizar es si estaban dadas las condiciones en la Argentina de Juárez Celman para que la banca oficial,⁷ la nacional y la provincial,⁸ pudieran otorgar los créditos responsablemente y de acuerdo a las elementales reglas bancarias. En otras palabras, si se les prestaría a deudores que se suponía estaban en condiciones, a través de sus ingresos futuros, de devolver los montos adeudados. Y si se tenían, en el eventual caso de no producirse esa devolución, las razonables garantías para recuperar esas sumas. Como veremos más adelante, nada de eso ocurría, y el sistema bancario se transformó, como habría de suceder en el futuro más de una vez en la Argentina, en un escandaloso sistema de transferencia de recursos de depositantes o del Tesoro Nacional (eufemismo por decir todos los que pagan impuestos) a favor de algunos políticos o sus empresarios amigos, o “conectados” con ellos.

La crisis en el Banco Nacional

Cuando el Vicepresidente Carlos Pellegrini asumió en 1890 en reemplazo del renunciante Juárez Celman, adoptó como una de sus primeras medidas la de intervenir el Banco Nacional, la mayor entidad crediticia del país y el instrumento financiero del Gobierno Federal.⁹ La opinión pública de entonces consideraba que allí habían tenido lugar los mayores escándalos de corrupción de la anterior administración. Esta nueva dirección produjo una Memoria en la que realizó una especie de balance sobre el estado en que encontró al mayor banco argentino en aquel momento.¹⁰ La Memoria es realmente asombrosa por su sinceridad, siendo que al fin y al cabo Pellegrini y sus colaboradores pertenecían al mismo partido político que el del Presidente derrocado. Comienza la misma describiendo la primera reunión

del nuevo directorio, y la larga discusión que se produjo sobre quienes tendrían las llaves del tesoro, cuando fueron interrumpidos por Dalmacio Vélez Sarsfield, quien con su conocido buen humor les señaló: “No discutan tanto sobre esto, los bancos no se roban con llaves, se roban con firmas.” Y la Memoria continúa:

Y en verdad, cuando se ve como en este Banco el dinero se ha distribuido de una manera tan imprudente... cuando tan gruesas sumas se consideran perdidas y como sus deudores toman estas pérdidas como un simple accidente que para nada afecta su crédito y su posición en el futuro... es imposible no asombrarse por la naturaleza de la crisis ocurrida.¹¹

Se referían de esta forma a un monto de préstamos de 200 millones de pesos en 1889.¹² La primera pregunta a responder dentro de nuestra línea de investigación sería entonces: ¿cuántos de estos préstamos pudieron llegar a recuperarse? Para ello contamos con el Balance producido al respecto por el liquidador, su sucesor el Banco de la Nación Argentina, a los diez años del cierre: hasta entonces sólo se cobraron 27 millones de pesos, o sea un 13% del total, ya devaluados y sin intereses. Es muy dudoso, obviamente, que luego de esos diez años se haya podido cobrar mucho más. Como se ve entonces estamos frente a una impresionante transferencia de dinero de depositantes o de prestamistas externos (quienes adquirirían fundamentalmente en Europa los títulos emitidos por el banco), a favor de los deudores, un conjunto relativamente reducido de personas. Para saber quiénes fueron algunas de estas personas contamos con los Libros de Actas del Directorio del Banco Nacional, a los que hemos consultado desde el Tomo N° 59 del 16 de Noviembre de 1887 (en pleno comienzo de la euforia crediticia), hasta el N° 67 que finaliza el 30 de Septiembre de 1889, cuando comenzaba a arreciar la crisis. Son libros foliados y rubricados en los cuales el Directorio, que se reunía dos veces por semana, consignaba sus diferentes decisiones, especialmente en lo relativo a los créditos que le eran masivamente solicitados. Su lectura arroja lo que un panorama de corrupción política generalizada. La Memoria de 1891 lo resume en su tercera página perfectamente:

El Banco ha marchado en íntimo consorcio con el Poder Ejecutivo y su política, y este consorcio ha influido decisivamente en todas las medidas adoptadas. Las consecuencias de este consorcio en los hechos producidos en este Banco pueden preverse fácilmente: préstamos a miembros de los poderes públicos o personas de orden principal o secundario de la política militante, que de ninguna manera estaban en relación con sus negocios ni en condiciones de satisfacerlos. Los documentos que respaldaban dichos créditos estaban en gran parte abandonados en la cartera, estando su servicio interrumpido tanto en intereses como en amortización, con garantías poco eficaces cuando no totalmente ilusorias.

Y la lectura de los Libros de Actas demuestra que la Memoria se mostraba extremadamente prudente en sus afirmaciones.¹³ Desde el vicepresidente Carlos Pellegrini pasando por el Presidente de la Cámara de Diputados Lucio V. Mansilla y el de la Corte Suprema Benjamín Victorica, sumados a todos los ministros del gabinete de Juárez Celman,¹⁴ casi la totalidad de los senadores y diputados oficialistas y a más de un legislador de la oposición. Por sobre todo impresiona la enorme cantidad de políticos entre los beneficiarios de los préstamos, no todos identificables por nosotros por abarcar a la totalidad de las provincias y por ello alguno no ser muy conocidos. Es especialmente remarcable además la presencia en la fiesta crediticia desatada de quienes en ese momento eran fuertes opositores al juarismo, como el ex Presidente Julio A. Roca y sus ávidos hermanos. Está clara la existencia por entonces de un tácito “pacto de caballeros”: la parte de león de los negocios sería para el oficialismo, obviamente, pero los demás no se verían excluidos. Y es especialmente llamativo además que Pedro Agote, Director del Crédito Público, y Marco Avellaneda, el Inspector de los Bancos Garantidos, fueran también beneficiados con importantes créditos del Banco Nacional (así como también del Banco Provincia de Buenos Aires y quizá otros provinciales). Aparentemente ambos no veían nada extraño en beneficiarse con dineros de las mismas instituciones a las que específicamente ellos debían controlar.

Otros créditos muy cuestionables eran aquellos a favor de los propios directores del Banco Nacional. Este era legalmente una sociedad mixta de

mayoría estatal, con ocho directores y un Presidente. En numerosas actas se evidencia que los directores se concedían, por sumas a veces muy llamativas, créditos en su mayoría en cuenta corriente. A veces un mismo director se hacía otorgar créditos en varias sesiones seguidas. Es de sospechar por múltiples razones y denuncias posteriores que esas sumas eran utilizadas para la adquisición de acciones del propio banco, ya que por entonces era frenética la especulación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y las acciones del Banco Nacional eran por lejos las más intercambiadas, y requeridas no sólo localmente sino entusiastamente desde los mercados europeos.¹⁵ Por todo ello no es de extrañar que tal como lo va denunciando en diferentes números el *South American Journal* de Londres, al menos tres de sus ex directores se vieran obligados a declararse en quiebra posteriormente al cierre del Banco, si bien aparentemente otros directores en cambio ganaron fortunas.

Lo anterior es especialmente importante por la forma en que la manipulación accionaria en el Banco Nacional no sólo destruyó su prestigio y lo encaminó a su ruina sino que además aniquiló ya entonces a una institución tan fundamental para el desarrollo de una economía de mercado como lo es una eficaz Bolsa de Comercio. Es que las acciones del Banco de valor nominal cien pesos y que se cotizaban a 130 en 1886, pasaron a valer 280 en 1888 y llegaron a 350 en algún momento de 1889.¹⁶ ¿Qué motivaba esa suba en un mercado tan especulativo? Pues los mismos balances del Banco Nacional, que denunciaban ganancias admirables: por ejemplo el de consignaba una ganancia del 16% sobre el capital y además dejaba una reserva “a cuenta de futuros dividendos” de un 11% adicional. Claro que tales ganancias presuponían que todos los créditos se habían entregado a deudores solventes, que por ejemplo Ramón J. Cárcano con su sueldo de mil pesos mensuales podría mantener a su familia en un palacio en la Avenida Alvear y amortizar y pagar intereses del fabuloso crédito antes detallado (y así varios centenares de políticos como él), pero aparentemente el Directorio del Banco no tenía dudas al respecto. Y con esa confianza pagaban trimestralmente “adelantos de dividendos” de tres, cuatro y hasta cinco pesos por acción, con lo que precipitaban la euforia de inversores locales e inter-

nacionales, que no podían evaluar en ese momento que esos fabulosos dividendos se pagaban con dinero de los depositantes o de préstamos que terminaron por aumentar aún más la deuda externa argentina. Especialmente esclarecedora al respecto es la Memoria del año 1889, que se suscribió el 22 de Marzo de 1890. En la misma se decidió “aprobar como definitivo el dividendo del 20% por acción adelantado el año anterior, fijar para el año 1890 un adelanto de dividendos similar, y dar las gracias al Directorio por el acierto y buena dirección con que impulsan al Banco”(Aunque suene a broma transcribimos textualmente). El pequeño “detalle” que esa Memoria no tomaba en cuenta en lo referente al “acierto y buena dirección” era que ya se había iniciado la corrida contra el Banco que obligó al Poder Ejecutivo a emisiones de urgencia de billetes que Aristóbulo del Valle calificaba de “emisiones clandestinas”, por realizarse totalmente al margen de las leyes vigentes. O sea que se autorizaban “adelantos de ganancias a los accionistas” con dinero emitido como emergencia para abonar dividendos que la realidad ya demostraba eran pura fantasía. Como bien lo señalaba del Valle en el Congreso: “Se comete una irregularidad (la emisión) que la ley califica como delito para cumplir con otro hecho irregular (la distribución de utilidades inexistentes) que la ley también califica de delito.”¹⁷

Escapa a la extensión prevista para este ensayo el listado de las sorpresas que depara la lectura de los Libros de Actas del Banco Nacional, y que revelan un estado de corrupción generalizada que por momentos aparece como asombroso, aún para esa época. Los préstamos a tres provincias como La Rioja, Salta, Santiago del Estero para que constituyeran sus propios bancos;¹⁸ los auto préstamos en oro de los Varela; la forma en que Cárcano se presentaba sorpresivamente en el Banco y exigía que se le entregara el efectivo en el acto; la manera tan irregular como esas sumas eran sólo mucho más tarde registradas; la íntima relación con banqueros privados que luego quebrarían escandalosamente, son sólo algunos datos. Pero quizá el crédito más “impactante” fue el de 500.000 pesos que se otorgó el 1º de Julio de 1889 a favor de los hermanos Juan y David Spinetto. La cifra es especialmente importante, además, porque fue aprobada en un momento en que debido a la crisis los préstamos se

habían reducido drásticamente, y el banco procuraba de alguna manera (sin mucho éxito, desde ya) que sus complicados deudores saldaran al menos los intereses de sus obligaciones. Pero más notable y esclarecedor que el propio préstamo lo era la garantía del mismo: un boleto de compra venta presentado por los Spinetto y suscripto con el Estado Nacional, el que se proponía adquirir de ellos una manzana de Buenos Aires, entre las calles Entre Ríos, Los Pozos, Rivadavia y Victoria (hoy Hipólito Yriogoyen), manzana sobre la que se proyectaba construir el futuro Congreso de la Nación Argentina. Lo extraño era que el boleto carecía de valor legal, ya que la compra aún no había sido aprobada por el Congreso como el mismo boleto lo requería, pero eso no inmutó al Banco, que lo aceptó sin objeciones. Tal como detalláramos ampliamente en nuestra tesis existen elementos de juicio precisos, coherentes y concordantes (en las Actas del Congreso,¹⁹ en la prensa independiente de entonces, y hasta en la propia prensa oficialista como *Sudamérica*) que nos permiten asegurar que esos 500.000 pesos eran el pago por adelantado de una coima (o parte de la misma, al menos). Esa coima se repartiría entre varios senadores y diputados por la compra a un precio fabuloso (unos 6.500.000 pesos, el 30% del presupuesto total para Obras Públicas de ese año) de lo que era una manzana de tierra con un corralón de materiales al aire libre y entre calles apenas delineadas, en lo que eran en ese momento casi los límites urbanos de Buenos Aires.²⁰

¿El mayor negociado de la historia argentina? El Banco Hipotecario de la Provincia (1888-1893)

Parecería quizá una hipótesis muy aventurada la pregunta que encabeza este apartado, pero nos arriesgamos a formularla puesto que dudamos de que en toda nuestra historia haya existido otro negociado que lo iguale, tanto por los montos involucrados, la trascendencia social que tuvo por las víctimas que dejó, el deterioro internacional de la imagen de la Argentina, la cantidad y rango de las personas involucradas, la impunidad con que todo

el proceso tuvo lugar, lo evidente que siempre fue y el tiempo que duró. Tal como lo señaláramos en nuestra tesis los datos sobre el mismo fueron muy fáciles de obtener, están todos a la vista en vastas salas y estanterías en el Archivo Histórico de la Provincia, a muy corta distancia de la Casa de Gobierno en la Ciudad de La Plata. Y del análisis de la documentación surgen claramente tres períodos para la Institución:

1. Un primer período, calificable de relativamente “normal”, que va desde la creación del Banco Hipotecario de la Provincia en 1871²¹ hasta la llegada del juarismo al poder en la Provincia de Buenos Aires de la mano de Máximo Paz, en 1887
2. Un segundo período, desde junio de 1887 hasta mediados de 1890, corresponde a lo ocurrido durante la vigencia de la Ley de Centros Agrícolas y su explosiva emisión de Cédulas Hipotecarias
3. Un tercer período, que comienza en 1891, ya cesada la emisión de Cédulas y comenzada la liquidación del Banco, etapa que perdura hasta 1893 (en que se produce, luego de la revolución radical, la intervención de la Provincia y la expulsión de los juaristas del poder).

Para dimensionar la magnitud del desfaldo ocurrido en el Banco Hipotecario de la Provincia comencemos recordando la cantidad de Cédulas Hipotecarias emitidas en los años 1887, 1888 y 1889, por el valor de 708.885.733 pesos.²² Para tomar noción de lo que implicaba esa cifra en esa época (y dado que teóricamente al menos se suponía que un peso argentino equivalía a un dólar de entonces) recordemos que no demasiados años antes, cuando Abraham Lincoln llegó al poder en los EE.UU. y en un país de más de treinta millones de habitantes, se encontró con el Tesoro vacío precisamente cuando debía enfrentarse a la sublevación de los Estados del Sur. Lincoln decidió emitir los famosos *greenbacks*, hipotéticamente convertibles al oro en algún futuro (pero no aclaraba cuándo), utilizables para pagar sueldos y a proveedores, pero no aceptables por el Gobierno para el pago de impuestos. Todo ello motivó tremendas protestas, y tales billetes llegaron a devaluarse a un tercio de los respaldados por oro, pero los 450 millones emitidos por Lincoln se los consideró imprescindibles para encarar la guerra civil. En contraste, en la Argentina de tan sólo tres millones de habitantes

la emisión fue hecha para financiar una fiesta de corrupción (no podemos calificarla de otra manera), y ascendió al doble de lo emitido en los EE.UU.

Tratemos ahora de relatar lo más sintéticamente posible cómo pudo darse un proceso tan inaudito de corrupción bancaria. Recordemos en primer lugar que desde su creación el Banco Hipotecario había funcionado de acuerdo al siguiente esquema: el solicitante de un crédito detallaba tanto sus posibilidades futuras de pago (eran obligaciones de largo plazo, casi siempre a veinte años) como también la propiedad inmueble que proponía como garantía hipotecaria. El Banco estudiaba la factibilidad de cumplimiento de sus obligaciones del posible deudor como asimismo mandaba tasar ese bien²³ y luego, en caso de aprobarse el crédito, se otorgaba un máximo de un 50% del valor de mercado de la propiedad a ser hipotecada. Ese crédito no se otorgaba en dinero sino en Cédulas Hipotecarias del Banco, que eran al portador y que devengaban cada trimestre amortización e intereses. El deudor se dirigía entonces habitualmente a la Bolsa de Comercio en la que vendía dichas Cédulas (o a veces las utilizaba como medio de pago, ya que por mucho tiempo fueron sumamente requeridas) con muy poco descuento o durante largos períodos simplemente a la par. Pero a partir de 1882 se comenzaron a verificar sutiles cambios: las emisiones de Cédulas se hicieron cada vez más frecuentes y por mayores montos; grandes estancieros de la provincia ya aparecen como deudores; se articuló fluidamente el mercado europeo a través del pago allí de intereses y amortizaciones;²⁴ el banco comenzó a intervenir en el mercado tomando dinero en préstamo y adquiriendo con él sus propias cédulas para que no bajara la cotización, etc. Por ello comenzaron algunos problemas de incumplimientos y cuando los juaristas llegaron al poder en 1887, el nuevo gobernador Máximo Paz aseguró que “eliminaría la corrupción en el Banco Hipotecario y lo sanearía totalmente.”²⁵

Con Máximo Paz lo más crudo y quizá inescrupuloso del juarismo llegó al poder en la Provincia de Buenos Aires. Al arribar al Banco Hipotecario se encontraron con una situación que los debió atraer como un imán irresistible: esos simples papeles que aquí se imprimían por pocos centavos, llamados Cédulas Hipotecarias, eran arrebatados no sólo localmente

sino también en Europa, y pagados allí con millones de pesos oro, francos, marcos o libras esterlinas. Y nos permitimos imaginar que tal oportunidad de “hacer negocios” de ninguna manera iba a ser desperdiciada por esos dirigentes. Pero al mismo tiempo entendían (o alguien probablemente se lo debe haber explicado) que debían ser un tanto cuidadosos. Que la misma proliferación de las Cédulas, unido a la emisión monetaria de entonces, estaba haciendo crecer el valor de la propiedad,²⁶ alejando de ella a los chacareros ansiosos por dedicarse a la incipiente agricultura, que era necesario un fundamento para explicar que los deudores de los créditos podrían pagarlos, que la proliferación de esos títulos sin una explicación razonable que los acompañara podía hacer caer su valor y difícil su colocación en el mercado, etc.

La Ley de Centros Agrícolas fue la magnífica e impecable respuesta que encontraron para responder a todas estas inquietudes. Es que a través de ella no sólo se diversificaba (en apariencia, desde ya) ampliamente el riesgo crediticio sino que además se aprovechaba plenamente la incipiente estructura ferroviaria que se estaba expandiendo, se impulsaba la naciente agricultura dando acceso a la tierra y a instrumentos de labranza y cultivo a miles de pequeños chacareros recién inmigrados, se creaban pasturas para las razas mejoradas de ganado que requería el mercado europeo, etc. Todas estas patrióticas virtudes tenía la ley entusiastamente aprobada en 1887 en la Provincia de Buenos Aires.

Esta ley básicamente establecía que cualquier persona física o jurídica que deseara crear un Centro Agrícola en las proximidades de un ferrocarril simplemente debía presentar una solicitud, un plano de mensura y subdivisión en chacras de un máximo de 100 hectáreas cada una, e informar el valor del terreno. Si era aprobado (lo que demoraba muy poco tiempo) recibía en Cédulas el 75% del precio que él definía para el campo en cuestión. Sus obligaciones posteriores eran distribuir las tierras vendiéndoselas a colonos hasta un tope de no más de tres chacras por comprador, y dotarlos a estos además de elementos de labranza y algunos anticipos monetarios a ser pagados con grandes facilidades. Ya podemos ver el primer cambio introducido: el crédito a otorgar pasaba del 50% del

valor al 75%. Pero lo más importante y lo que constituyó el corazón del negociado fue la forma en que se tasaban las propiedades a hipotecar a través de la emisión de las Cédulas. En 1894, a pedido del Interventor Lucio V. López, José F. Acosta presentó un informe lapidario tomando como ejemplo los precios vigentes el año 1887 en el mercado y los valores “acordados” con el Banco.²⁷ El informe reveló que se entregaban Cédulas valuando las propiedades a precios que superaban entre ocho y quince veces los vigentes en el mercado. Por ejemplo, en Azul los precios de la hectárea eran de 18\$ pero se los valuaba a 220\$, en Coronel Suarez de 8\$ y se los valuaba en 80\$, en Rojas de 9\$ y se los valuaba a 100\$, en Tandil de 4 a 55\$, y así en todas partes. O sea el Banco Hipotecario de la Provincia era el vehículo por medio del cual el Banco y los compradores de Cédulas eran sencillamente estafados.²⁸

Podemos agrupar las maniobras que se realizaron en tres grandes tipos. El primero y muy habitual consistía en ubicar un campo ya hipotecado que estuviera cerca de una estación, “arreglar con el propietario”, “dibujar” un futuro Centro Agrícola, y de inmediato ampliar la hipoteca y recibir las nuevas Cédulas. Por ejemplo, la Hipoteca 3598 Serie E pasó de un valor inicial de 51.000 pesos, a uno de 4.481.000 pesos, la 3974 Serie E de 650 pesos a 443.000 pesos, la 4609 serie F pasó de 12.150 pesos a 512.000 pesos, y así sucesivamente. El segundo tipo, el más común, consistía en proponer y hacer aprobar campos nuevos para Centros, a ser hipotecados a los absurdos valores mencionados anteriormente. Y el tercero era más grotesco todavía, ya que directamente dejaba de lado la Ley y lo que hacía era “retasar” las hipotecas: así la 328 Serie A de 2400 pesos recibió un adicional de 187.000 pesos, la 4047 Serie E de 3.000 pesos recibió un adicional de 160.000 pesos, y así sucesivamente.

Está claro el mecanismo del negociado pero ¿quiénes fueron sus beneficiarios? Los archivos en La Plata son muy elocuentes y Carmen Sesto²⁹ los resume en un excelente y esclarecedor trabajo. Por lo menos un 80% de los Centros Agrícolas implicaron concesiones a personas vinculadas con las estructuras de poder en la Provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, cinco centros eran propiedad de Julio Llanos, el secretario privado del

gobernador Máximo Paz; dos centros eran propiedad de Julio A. Roca y sus hermanos Ataliva y Agustín.³⁰ Los demás pertenecían a los diputados y senadores de la Provincia que aprobaron la ley, a todos los miembros del Directorio del propio Banco Hipotecario, a miembros del Poder Judicial, incluida la totalidad de la Corte Suprema, concejales, jueces de paz, jefes militares de guarniciones importantes, miembros notables del partido gobernante, etc. Es significativa la participación de la oposición: el más extenso Centro Agrícola, de 84.693 hectáreas, pertenecía al tenaz senador opositor Aristóbulo del Valle, quien las había adquirido un mes antes a 5 pesos la hectárea, y el Banco le otorgó Cédulas por 40 a 43 pesos la hectárea. Sin duda un excelente negocio. Desde luego, en un ambiente así los “colonos” y el tope de tres chacras por cada uno se volvió en casi todos los casos pura fantasía. En los archivos podemos ver que las mismas dos personas (imposible saber si reales o imaginarias) se repiten como propietarios exclusivos de todas las chacras en numerosos Centros Agrícolas. Los verdaderos colonos, que aparentemente y en pequeño número existieron, hacia fines de 1889 con la llegada de la crisis las habían abandonado espantados por el valor de las cuotas. A principios de 1890 el Banco no sólo dejó de emitir Cédulas sino que comenzó a retrasar y finalmente dejar de pagar las anteriormente otorgadas.³¹ La totalidad de los Centros Agrícolas creados yacían sin ninguna actividad. Ese fue el resultado final de los 708.885.735 pesos de la fiesta del juarismo con el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires.

La etapa final comenzó en 1890 con el Banco quebrado, sin emitir Cédulas ni pagar el vencimiento de las existentes. El banco debía intentar recobrar lo más posible de los morosos, o sea, en última instancia sacar a remate sus propiedades y si el monto de lo obtenido en los mismos no alcanzara para cubrir el crédito proseguir contra otros bienes del deudor. Sin embargo, esta última etapa fue quizás la de corrupción más grosera de todas las que signaron la triste historia de esta institución.³² Comenzó por el cambio masivo de deudores originales a deudores insolventes, quienes por monedas aceptaban firmar asumiendo la deuda (lo que estaba estrictamente prohibido por el estatuto del Banco). La corrupción fue avanzando: con el

pretexto de que ellos habían recibido Cédulas algunos deudores propusieron pagar con Cédulas. Eso estaba clara y específicamente prohibido en el contrato que ellos mismos habían suscripto con el Banco y era evidente el absurdo: ahora las Cédulas se compraban por menos de un veinteavo de su valor anterior. Pero apelaron a la Corte (recuérdese que sus miembros también eran deudores) y la misma en un fallo expeditivo les dio la razón.

Luego prosiguieron en el proceso de escamotear las garantías. Se permutaba la de un campo de 10.000 hectáreas en Lezama por dos terrenos en la calle Montes de Oca en Barracas. O se dividía un campo en tres partes, se afirmaba que una, la más pequeña, ya era garantía suficiente y se liberaban las otras dos partes. O se hacían remates en horas o días diferentes a los anunciados y se presentaba al mismo solo el anterior deudor que recompraba por sumas bajísimas. Y luego se perdió todo límite y pudor: el Presidente del Banco levantaba la hipoteca “ante la promesa del deudor de que muy próximamente saldaría su deuda” o cuando al intentar identificar un pago teóricamente efectuando se encontraba un “*Vale por...*” en lugar de dinero.

Conclusión

Hemos resumido lo ocurrido en dos bancos, pero podemos asegurar que los demás episodios del tipo de los descriptos se repetían con una regularidad asombrosa. Por ejemplo en el que fuera el más antiguo y hasta muy poco antes el mayor banco del país, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, la constante de los préstamos políticos (que fueran el hilo conductor en el proceder de los dos casos arriba analizados) se repetía sistemáticamente. Además, cuando se estudian las carpetas de ejecuciones del mismo, se encuentran numerosos créditos de 10.000 pesos o montos muy similares, en que se carece de la más elemental información sobre los deudores: domicilio, actividad, eventuales garantías, alguna referencia, propiedades, empleado del Banco interviniente en la operación, etc. Sólo un nombre, el monto, y el resto de la carpeta en blanco. Nada que nos indique

que el deudor existía realmente. Ello da soporte a las reiteradas denuncias de la época referentes a créditos a personas imaginarias, sencillamente para extraer delictivamente los recursos del banco.

Otras carpetas de ejecuciones son calificables de desopilantes, como la que manejaba el pobre letrado que intentaba cobrarle a Lucio V. Mansilla al menos algo de sus numerosas deudas. Mansilla era inhallable, por entonces embajador en Alemania, si bien no radicado allí (según su carpeta, al menos) sino que estaba permanentemente en París, en donde celebraba magníficas fiestas en las que el poeta Verlaine afirmaba que jamás había visto beber tanto champagne. Lo que más desesperaba al abogado no era tanto la imposibilidad de embargarle el sueldo a Mansilla, sino que el Provincia se negara a abonarle sus honorarios “ya que el deudor aún no había pagado”. Pero quizá el acontecimiento que nos atrevemos a calificar de más vergonzoso en dicho Banco fue el ocurrido el 12 de Abril de 1891, cuando Pellegrini dio la orden de cerrar todos los bancos oficiales del país ante la total imposibilidad de devolver los depósitos a sus clientes. Mientras muchos de tales clientes, generalmente gente humilde, se agolpaba a las puertas de la casa central y sus sucursales, el gobernador Julio Costa (quien sucediera a Máximo Paz) se presentó en el Banco y dio orden de vaciar el Tesoro haciéndose entregar todo lo que en él quedaba como préstamos a su persona, y a un par de amigos. Más de 550.000 pesos fueron así extraídos, en forma absolutamente ilegal. Las carpetas de ejecuciones nos demuestran que diez años más tarde el Banco no había podido cobrar aún ni un peso de Julio Costa (como tampoco aparentemente de ningún ex gobernador de la Provincia).³³

Por su parte, Pellegrini había enviado a las provincias del interior inspectores para verificar el estado real de sus bancos, todos ellos adheridos a la Ley de Bancos Garantidos y desde luego todos en situación de insolvencia absoluta. En nuestra tesis hemos resumido algunos de los informes de esos inspectores, que describen un panorama de *gaucho banking* tan grotesco que por momentos parecen una parodia. Incluyen, por ejemplo, contabilizar como válido el dinero falso (de billetes vencidos, emitidos antes de la unificación monetaria de 1881); el que en uno de ellos el 49% de los créditos se hayan entregado a solo dos personas, y el 93% a un total de

solo cinco personas; que en otro figuraran préstamos millonarios a políticos que, por estar ausentes de la Provincia, ni siquiera habían suscripto sus obligaciones; que de las hipotecas no figuraran nunca los testimonios de los escribanos; que las proclamadas y obligatorias “reservas en oro” consistieran en realidad en pagarés por tal oro de firmas en varios casos quebradas; que todos los empleados de uno de esos bancos, hasta los de bajísimo rango, fueran destinatarios de préstamos incobrables, etc.

En resumen y frente al panorama general que se presenta cuando se analiza la época, cabe inevitablemente la pregunta: ¿tenía alguna posibilidad de supervivencia un sistema bancario en una sociedad tan corrupta como la juarista? A lo que se puede añadir esta segunda pregunta: ¿era posible, frente a un sistema bancario tan corrupto, evitar una crisis tan dolorosa como la que finalmente estalló? La respuesta a ambas preguntas es obviamente negativa.

No quisiéramos terminar este trabajo sin realizar al menos una breve referencia a dos grupos especiales de víctimas de la fiesta juarista: los depositantes de los bancos y los inversores externos. El Banco Provincia tenía depósitos por un total de 130.000.000 de pesos en 1887, y unos 42.000 depositantes,³⁴ de los cuales apenas un 20% eran argentinos.³⁵ El resto eran los “gringos”, los invitados por nuestra Constitución a habitar el suelo argentino, a trabajarlo con su característico tesón y aplicar aquí sus tradicionales virtudes del esfuerzo y del ahorro. Un 44% eran italianos, un 16% eran españoles, un 10% eran franceses, y el resto irlandeses, suizos y de otros orígenes. De ellos provenían los que seguramente se agolpaban en la puerta del banco clamando por sus ahorros (mientras que en su interior Julio Costa vaciaba lo poco que quedaba en el tesoro). La cantidad de dinero que perdieron tales depositantes es difícil de estimar, ya que vieron reemplazados sus depósitos por certificados y bonos del gobierno nacional, y en algún caso del provincial, y en consecuencia depende de cuándo pudieron hacerse nuevamente de sus ahorros, desde ya devaluados. Lo que se conoce y nos da una idea es que tales certificados se utilizaban para amortizar deudas con los bancos oficiales (los que se tomaban la molestia de hacerlo) y eran comprados a un 25 a 30% de su valor en 1893.

Con respecto a los prestamistas externos, en su mayoría pequeños ahorristas europeos que se sentían estafados y furiosos con la Argentina, el entonces Ministro de Hacienda Emilio Hansen escribía palabras sumamente sensatas, con las que queremos cerrar este trabajo:

Las acciones del Banco Nacional y de las Cédulas Hipotecarias se habían convertido en papeles de pura especulación internacional. Los abusos con las Cédulas eran notorios pero el mercado europeo seguía mostrándose ávido de absorber más y más este papel que sin esa demanda absolutamente inverosímil hubiera hallado su correctivo en su propio exceso y hubiera dejado de tener cotización. (...) Las provincias se veían motivadas por su parte a contraer empréstitos en total exceso a su capacidad económica de repago pero que dejaban pingües ganancias a los banqueros intermediarios. (...) Tal ha sido la colaboración europea en nuestra gran crisis y si bien no justifica los errores en que cayó el país por lo menos explica cómo aquella pudo asumir las proporciones de un desastre internacional, asociando a la caída de nuestro crédito la ruina de millares de personas que tenían colocados sus ahorros en papeles del crédito argentino.³⁶

NOTAS

- 1 La tesis, presentada en la Maestría en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella con el título “La corrupción en la Argentina de Juárez Celman”, fue dirigida por Ezequiel Gallo y defendida en julio de 2004. Se publicó luego como *Los bancos se roban con firmas: corrupción y crisis en 1890*, Buenos Aires: Editorial Turmalina, 2008.
- 2 Se trata de deuda pública y privada, pero la casi totalidad de esta última estaba directa o indirectamente garantizada por el Estado, que fue quien finalmente debió afrontarla. En la época y en Londres, el centro financiero mundial en esos años (donde se la conoció como la crisis de Baring y por ello fue bastante estudiada), se estimaba esa deuda en default en una cifra superior: cerca de los 200 millones de libras esterlinas, o sea mil millones de dólares de entonces, más de diez años del total de las exportaciones argentinas en 1889. Esa deuda implicaría unos 20.000 millones de dólares del 2001; ajustados por la cantidad de población entre 1890 y 2001, serían más de 200.000 millones de dólares de este último año.
- 3 José A. Terry, *La crisis del sistema bancario*, Buenos Aires: Editorial M. Biedma, 1893, página 92.

- 4 Recién después de la crisis se evidenciaron las diferencias entre las circunstancias que rodeaban a los sistemas financieros en ambos países.
- 5 Talía Violeta Gutiérrez, *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires*, Edición Aniversario del Banco, 1997, Capítulo VI, páginas 109 y siguientes.
- 6 Rufino Varela realizó préstamos con ese oro a sí mismo, a su hijo y a su hermano, como surge de los Libros de Actas del Banco Nacional, préstamos que nunca se devolvieron. Una conducta claramente delictiva, pero muy usual durante el juarismo.
- 7 También en la banca privada se produjeron quiebras escandalosas (como la del Banco Constructor de La Plata, cuya caída fue la señal de inicio de la debacle), pero su impacto fue mucho menor que el de la banca oficial. Por razones de extensión no analizaremos aquí el tema.
- 8 El tema de los préstamos “políticos” no debe achacarse a la Ley de Bancos Garantidos, venía de antes. Por ejemplo Agustín Rivero Astengo señala que en los libros del Banco de la Provincia de Buenos Aires en 1885 aparecen los siguientes créditos otorgados ese año: “Julio A. Roca [entonces Presidente de la Nación]: 1.148.250\$; Dr. Miguel Juárez Celman [Candidato Presidencial]: 720.000\$; Carlos Pellegrini [Candidato a Vicepresidente]: 193.000\$; Dardo Rocha [ex Gobernador]: 420.000\$. (A. Rivero Astengo, *Juárez Celman*, Editorial Kraft, 1944, página 376).
Eran sumas enormes, pero en apariencia nadie (tampoco Rivero Astengo) veía raro que el mayor banco oficial otorgara créditos a sola firma a quien era el Presidente de la Nación, y a su concuñado y seguro sucesor, el Senador cordobés Miguel Juárez Celman.
- 9 El Banco Nacional fue fundado el 2 de Enero de 1873 bajo la presidencia de D. F. Sarmiento, entre otras razones para tener un banco que pudiera competir financieramente por entonces con el único oficial significativo en el país: el de la Provincia de Buenos Aires. Por muchos años esto no fue posible, pero todo cambió con Juárez Celman en el poder.
- 10 La de 1891 fue la última Memoria que produjera el banco, ya que debió cerrar sus puertas poco tiempo más tarde por estar en total cesación de pagos. Pellegrini, “que no quería escuchar hablar más de bancos oficiales”, intentó privatizarlo, pero no encontró interesados. Tampoco los encontró para una sociedad mixta, por lo que debió fundar para uso del gobierno federal el Banco de la Nación Argentina, con un estatuto tremendamente restrictivo para el crédito (limitaciones que no durarían demasiado tiempo, como era de prever). En un ambiente más relajado financieramente, el Banco Provincia, que también se cerró por esos años, renació como sociedad mixta en 1906.
- 11 Sixto Quesada, *Historia de los Bancos Modernos*, Tomo I, Editores M. Biedma e hijo, 1901, página 213. También la transcribe Rivero Astengo, biógrafo y panegirista de Juárez Celman, quien afirma “que era leída en los hogares con la avidez de los folletines de la prensa de entonces”. Lo que desesperaba a Quesada era precisamente la naturalidad con que los deudores asumían que nada malo implicaba no devolverle los préstamos obtenidos al Banco.
- 12 Actualizado al 2001 y ajustado por la población sería un 30% superior al monto de préstamos de su sucesor, el Banco de la Nación Argentina, también el mayor banco de nuestro país en esa fecha.

- 13 En nuestra tesis detallamos todos los nombres de políticos y funcionarios a los que hemos identificado recibiendo créditos importantes, un par de centenares. Tenemos claro que no eran todos.
- 14 Algunos de notable envergadura, de 200.000 pesos o más, como el del exquisito escritor y Ministro del Interior Eduardo Wilde. Pero otro que llama especialmente la atención (por su gran envergadura y porque como se evidencia en los Libros de Actas fue otorgado muy irregularmente), es el de 1.250.000 pesos de entonces otorgado al joven Director de Correos Ramón J. Cárcano (hijo de un hogar muy humilde y cuyo sueldo era solo de mil pesos mensuales), designado como previsto sucesor de Juárez Celman a la Presidencia. También es admirable cómo en sus memorias - *Mis primeros ochenta años* - Cárcano sostiene enfáticamente que jamás recibió crédito alguno de un banco oficial en ese entonces. Quizá la edad debilita la memoria, quien escribe esto puede dar fe... Acotemos que lo que se le dio como crédito (y jamás devolvió) equivalía por entonces a la remuneración de unos mil quinientos albañiles trabajando un año entero.
- 15 H. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, página 397: "El año 1889 fue de verdad un *annus mirabilis* en el cual la Argentina, con sus escasos tres millones y medio de habitantes, absorbió entre el 45 y el 50% de todas las inversiones británicas hechas fuera del Reino Unido".
- 16 En 1892 ya valían menos de 10 pesos.
- 17 Actas del Senado de la Nación del 2 de junio de 1890.
- 18 El de La Rioja fue especialmente notable, de cinco millones de pesos (para dimensionar esta suma recordemos que el presupuesto anual de esa Provincia no llegaba a 135.000 pesos), y en teoría constituía un formidable negocio para el Banco Nacional, en la medida que los riojanos pensarán pagarlo, cosa que es difícil suponer visto lo ocurrido. Queda insinuaba que los directores del Banco Nacional fueron cuidadosamente "incentivados" por los riojanos, y en *Historia de los Bancos Modernos* muestra como casi dos millones de pesos desaparecieron del mismo y no se conocía siquiera su destino. Como era previsible un par de años más tarde el Banco de La Rioja no podía ni pagar los sueldos de sus pocos empleados, no generaba fondos para solventar el alquiler del edificio que ocupaba, y ni siquiera podía devolver los fondos de particulares que les habían sido dejados en custodia (lo que era un hecho delictivo).
- 19 Eso se haría en Diputados recién el 17 de julio de 1889, en una sesión antológica en la que el Presidente de la Cámara de Diputados Lucio V. Mansilla explicaba: "En esta Cámara todos tienen algún negocio, ya que si tuviéramos que vivir con los 700 pesos por mes que nos pagan nos moriríamos de hambre". Pedro Goyena, católico militante, se sintió obligado a señalar: "Negocios sí, pero negocios honestos," a lo que Mansilla replicó, en medio de las carcajadas y aplausos generales: "Más honestos algunos, menos honestos otros... Yo la verdad es que con los negocios honestos siempre pierdo plata."
- 20 Además un año antes ya se había comprado un terreno para el edificio del Congreso, a un décimo de ese valor, más grande y mucho mejor ubicado (hoy es la plaza frente al actual Ministerio de Educación en la Avenida Callao).

- 21 El Banco Hipotecario de la Provincia se creó siguiendo el modelo europeo: al estar respaldado el crédito otorgado a sus tomadores por hipotecas sobre inmuebles y sobre todo extensiones agrícolas cuya tasación duplicaba los montos concedidos en préstamo y que casi siempre se valorizaban con el tiempo, las garantías de cumplimiento de las inversiones en Cédulas Hipotecarias se consideraban excelentes. Las tasas de interés, por ello, eran bajas y adecuadas para aquellos acreedores con aversión al riesgo.
- 22 Sixto Quesada, *El Banco Hipotecario de la Provincia*, Mario Biedma Editor, 1894, página 242. Nuestro cálculo es ligeramente menor, y en realidad deberíamos contabilizar las que realmente pudieron colocarse en el mercado. Esa cifra, según algunas estimaciones, no superó quizás las dos terceras partes de las cédulas emitidas.
- 23 Ambos procesos, estudio del deudor y tasaciones, hasta 1882 se hicieron por lo que hemos estudiado muy correctamente. Pero el movimiento del banco era por entonces local y muy reducido.
- 24 En Europa las cédulas fueron recibidas con gran entusiasmo ya que devengaban un interés bastante superior al de títulos europeos equivalentes y los corredores que allí vendían las Cédulas aseguraban que eran tan seguras como las alemanas.
- 25 Quesada, *Banco Hipotecario*, página 228.
- 26 Juárez Celman no se inquietaba por esto, al parecer. Por el contrario, en su mensaje al Congreso de 1888 se maravillaba de que los argentinos “se enriquezcan meramente dejando pasar el pasar del tiempo”.
- 27 José F. Acosta, *Anuario Estadístico y del Comercio Exterior en Buenos Aires*, 1898, página 340 y siguientes. Al interventor Lucio V. López le costó muy caro pedir tales informes y sobre todo denunciar el negociado: un deudor “ofendido” lo desafió y mató en un duelo a pistola. La opinión de muchos en la época fue que se trató de un verdadero asesinato, que al igual que la corrupción denunciada quedó absolutamente impune.
- 28 No se debe olvidar que el Banco era el garante final, lo que suelen hacer quienes clasifican las deudas derivadas de las Cédulas Hipotecarias como “deuda privada”. El texto mismo de las Cédulas expresaba: “El Banco Hipotecario de la Provincia pagará al portador de la presente.” Y finalmente, para los que habían conservado esos títulos hasta 1906, fue el Estado Nacional quien tuvo que pagarles.
- 29 Carmen Sesto, “Implantación de la política estatal ganadera en la Provincia de Buenos Aires”, *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia, N° 32, página 411 y siguientes.
- 30 Julio A. Roca y sus hermanos Rudecindo, Ataliva y Agustín aparecen como sistemáticos deudores en los archivos de los bancos oficiales que hemos consultado. El tema no suele ser mencionado ni por los apologistas del General ni por sus detractores. Sólo Félix Luna, en su biografía *Soy Roca*, lo recuerda pero sin criticarlo: le hace afirmar al personaje que tenía todo el derecho a hacer uso de los bancos para su beneficio.
- 31 Fue una verdadera tragedia social. Las Cédulas eran inversión en la que la clase media invertía sus ahorros para asegurarse la vejez. Los diarios de la época nos hablan de suicidios de gente caída repentinamente en la indigencia, los folletines describen a tías solteras

- que se las ofrecen a amados sobrinos que habían quedado en la ruina especulando en la Bolsa y los amenazaba la cárcel, pero como habían perdido todo su valor de nada servían.
- 32 Thomas Turner, un joven inglés que con su hermano estuvo por esos años viviendo en nuestro país, escribió a su retorno el libro *Argentina and the Argentines* (London: Swan, 1892) con historias sobre la corrupción local. En este caso en particular afirmaba conocer muy bien al Dr. Toso, nuevo presidente del Banco, al que había ido a visitar allí a fines de 1890, y lo escuchó gritar: “¡Pero carajo!, ¿aquí todos roban menos yo?” (en castellano en el original).
- 33 Un barrio bastante extenso de Florencio Varela lleva el nombre del “ilustre” gobernador Julio Costa. No se trata de un olvido por el paso del tiempo: ya Quesada se desesperaba viendo que quienes perpetraron tales hazañas “ni siquiera han perdido la consideración social” (*Historia de los Bancos Modernos*, 1901).
- 34 Talía V. Gutiérrez, “La nueva organización del Banco Provincia,” en *Historia del Banco Provincia*, Edición Aniversario, Tomo I, página 207.
- 35 En el Banco Nacional la proporción de extranjeros era aparentemente aún mayor.
- 36 Ministerio de Hacienda, Memoria de 1892. <http://cdi.mecon.gob.ar/greenstone/collect/memoria2/index/assoc/HASHf9fc.dir/doc.pdf>

REFERENCIAS

- Acosta, José F., *Anuario Estadístico y del Comercio Exterior en Buenos Aires*, 1898.
- Ferns, H., *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires: Solar/ Hachette, 1968.
- Gutiérrez, Talía Violeta, *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires*, Edición Aniversario del Banco, 1997.
- Lotersztain, Israel, “La corrupción en la Argentina de Juárez Celman”, tesis presentada en la Maestría en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella, 2004. URL: <https://es.scribd.com/doc/316666879/La-Corruptcion-en-la-Argentina-de-Miguel-Juarez-Celman-por-Israel-Lotersztein>
- Lotersztain, Israel, *Los bancos se roban con firmas: corrupción y crisis en 1890*, Buenos Aires: Editorial Turmalina, 2008.
- Quesada, Sixto, *El Banco Hipotecario de la Provincia*, Mario Biedma Editor, 1894.
- Quesada, Sixto, *Historia de los Bancos Modernos*, Tomo I, Editores M. Biedma e hijo, 1901.
- Rivero Astengo, Agustín, *Juárez Celman*, Buenos Aires: Editorial Kraft, 1944.
- Sesto, Carmen, “Implantación de la política estatal ganadera en la Provincia de Buenos Aires”, *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia, 1982, N° 32.
- Terry, José A., *La crisis del sistema bancario*, Buenos Aires: Editorial M. Biedma, 1893.
- Turner, Thomas, *Argentina and the Argentines*, London: Swan, 1892.